



Circular N° 66/ 2012

Montevideo, 28 de Noviembre de 2012.

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: REMITE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA DE ARGENTINA - CDA SOBRE LA APROBACION DEL CODIGO ADUANERO MERCOSUR.

Sr. Consejero:

Adjuntamos a la presente la nota oficial recibida en la Presidencia de ASAPRA por la cual las autoridades del Centro Despachantes de Argentina comunican que la República Argentina es el primer país del Mercado Común del Sur en aprobar el Código Aduanero del MERCOSUR (CAM).

Atentamente,

Dr. Álvaro Pinedo Arellano

Secretario General